

**RBDA DEL PROYECTO DE LA LMT 20 KV D/C ENTRE LA S.E.BADAJOZ Y LA RONDA NORTE BADAJOZ**

Nº PARC. PROY.	DATOS PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				SERVIDUMBRE					NAT.TERRENO
	PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CAT		VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP(m2)	
				POL	PAR	LONG	ANCH.	Nº	SUP (m2)		
1	EDUCACION Y CIENCIA	BADAJOZ	LA VEGA	97650	01	281	15	1	12	200	Labradío regadio
2	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	BADAJOZ	LA VEGA	-	-	298	15				Canal
3	DIONISIO GALLEGLO LOPEZ	BADAJOZ	LA VEGA	91617	03	251	15	2	4	200	Labradío regadio
4	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	LA VEGA	271	9003	2	15				Camino
5	RONDA NORTE BADAJOZ S.L.	BADAJOZ	LA VEGA	91617	01	201	15	3	3	200	Labradío regadio
6	AYUNTAMIENTO	BADAJOZ	LA VEGA	271	9003	2	15				Camino
7	CANOVAS 3000 SL	BADAJOZ	LA VEGA	271	127	38	15				Labradío regadio
8	CANOVAS 3000 SL	BADAJOZ	LA VEGA	271	128	225	15	4	5	200	Labradío regadio
9	CANOVAS 3000 SL	BADAJOZ	LA VEGA	271	130	82	15				Labradío regadio
10	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	LA VEGA	271	9003	2	15				Camino
11	SEBASTIAN FERMOSELLE SOLTERO	BADAJOZ	LA VEGA	271	139	121	15				Labradío regadio
12	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	LA VEGA	271	9003	2	15				Camino
13	MARIA CARMEN BENITEZ OLIVARES	BADAJOZ	LA VEGA	271	140	94	15	5	3	100	Labradío regadio
14	MARIA RIVERO MARTINEZ	BADAJOZ	LA VEGA	271	217	93	15	5	3	100	Labradío regadio
15	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	LA VEGA	271	9003	80	15				Camino
16	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	BADAJOZ	LA VEGA	-	-	13	15				Canal
17	RAMONA GARALLO GONZALEZ	BADAJOZ	LA VEGA	271	224	73	15				Labradío regadio
18	RAMONA GARALLO GONZALEZ	BADAJOZ	LA VEGA	271	222	60	15				Labradío regadio
19	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	LA VEGA	271	9003	2	15				Camino
20	LUIS GOMEZ RIVERO	BADAJOZ	LA VEGA	271	220	10	15	6	12	200	Labradío regadio

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*ANUNCIO de 16 de enero de 2006 sobre notificación de requerimiento efectuado a D. Joaquín Mata Delgado, en relación con la solicitud formulada para realizar transporte privado complementario con el vehículo matrícula BA-1615-AB.*

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“La Jefa de Sección de Transportes de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en Badajoz: Vista la solicitud de autorización de transporte privado complementario para el vehículo BA-1615-AB presentada por don Joaquín Mata Delgado, se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que

si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 14 de marzo de 2006. M<sup>a</sup> del Carmen Bazaga Barroso.”

El expediente de referencia se encuentra archivado en la Sección de Transportes de Badajoz, de la Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. de Europa, 10-Planta Baja, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 16 de enero de 2006. La Jefa de la Sección de Transportes, M<sup>a</sup> DEL CARMEN BAZAGA BARROSO.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2006 sobre notificación de resolución por la que se declara el desistimiento y archivo de expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Juan Manuel Gutiérrez Pinto para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 6985-CJL.*

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se